

Bases Legales de la “Promoción OPPO Precio Mínimo Garantizado Movistar”

1. Compañía organizadora: BRIGHTSTAR 2020 (ESPAÑA), S.A.U. con CIF A-81971699 y domicilio en Calle Basauri 14, 28023 Madrid (en adelante, “Brightstar”).

2. Denominación de la Promoción: “Promoción OPPO Precio Mínimo Garantizado Movistar”.

3. Tercero colaborador autorizado: VIPNET CONSULTORES DE TELECOMUNICACIONES, S.L. con CIF B84278951 y domicilio en Calle Princesa 49, 28008 Madrid (“VIPNET”).

4. Modalidad de Promoción: Promoción por la que todo consumidor que adquiera, durante el período promocional definido y de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Legales, un terminal móvil de la marca y modelo **OPPO Reno2 Z 256 GB, OPPO Reno Z 128 GB, OPPO Reno 256 GB y/o OPPO A9 2020 128 GB**, en un punto de venta Movistar, tanto físico como on-line, en caso de encontrar dicho terminal libre a un precio menor en otro punto de venta dentro del territorio nacional de España (no se considerará incluida la posible aportación que el operador realice sobre el producto adquirido), recibirá la diferencia de precio por transferencia bancaria. Quedan excluidos de la Promoción a todos los efectos aquellos terminales adquiridos mediante la venta de competidores online, ofertas y puntos de venta de otros operadores que no sean Movistar, venta *outlet*, venta de terminales puestos a nuevo o de segunda mano.

5. Legitimación para participar: Podrá participar en la promoción cualquier persona física (quedan excluidas personas jurídicas o todas aquellas personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión), residente en España, que durante el periodo promocional definido lleve a cabo las acciones descritas en el punto 7.

6. Ámbito temporal de la Promoción: La promoción será válida del **18/03/2020 al 15/04/2020** a las 23:59 horas, ambos inclusive. El presupuesto con los mejores precios disponibles en otros puntos de venta no excluidos que debe presentar el consumidor participante para beneficiarse de esta Promoción debe ser de una fecha comprendida entre el día 18/03/2020 y el 15/04/2020. En este sentido, el registro en la página web www.promomejorpreciogarantizado.es deberá completarse antes del 15/04/2020 a las 23:59 horas.

7. Subsanaciones: Se admitirán posibles subsanaciones relacionadas con el registro o con las acciones propias de la participación de los consumidores hasta el día **30/04/2020**. Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detalladas arriba y en el presente párrafo, la Promoción habrá finalizado a todos los efectos.

8. Mecánica Promocional: Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales residentes en el territorio español, y que adquieran el producto promocionado durante el periodo promocional establecido. La participación en la promoción será gratuita. Tras la compra del producto será necesario que los consumidores, para participar en la promoción válidamente, se registren correctamente y cumplimenten todos los campos de registro en www.promomejorpreciogarantizado.es adjuntando, además de una copia

escaneada de la factura original por la compra del terminal promocionado en un punto de venta Movistar, tanto físico como on-line, una copia escaneada del presupuesto debidamente firmado y sellado por parte del establecimiento comercial no excluido donde se ha encontrado ese menor precio indicando de forma clara y legible los siguientes extremos: - La denominación social. - C.I.F. - Dirección postal del establecimiento - Fecha. El participante deberá, además, facilitar en la web indicada, de forma clara, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción. Brightstar no se hace responsable de erratas, errores y/o incongruencias de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente de aquellas referidas a la correcta cumplimentación de los datos requeridos con los correspondientes datos personales, justificantes de compras, número de serie, IMEI del producto, entre otros. No se aceptarán reclamaciones ni incidencias a peticiones recibidas con relación a la Promoción después del día 30/04/2020. Después de esa fecha Brightstar no estará obligada a resolver incidencias relacionadas con esta Promoción. En el caso de que los datos personales del participante no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado período promocional máximo, o si hubiera manifestado el participante su voluntad clara e inequívoca de renunciar a la Promoción, Brightstar quedará exenta de cumplir con su obligación de reembolso. Finalizado el plazo para el registro de la compra, tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases Legales, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el momento del registro (a) si tienen derecho al Premio, (b) si no cumplen los requisitos o (c) si deben subsanar alguno de los datos (cuando sean subsanables y en la forma que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran supuestos subsanables cuando la copia del ticket, factura de compra o presupuesto no sea legible, no incluya la fecha o no lleguen a adjuntarse. El resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Premio. El mencionado reembolso será entregado al participante, por Brightstar o por un tercero colaborador, en el plazo máximo de 30 días tras haberse confirmado los datos obtenidos. Solamente será reembolsado con la diferencia de precio el consumidor que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes Bases Legales.

9. Descripción de los Premios: Se efectuará el reembolso de la diferencia entre el precio del terminal promocionado adquirido durante el período promocional en un punto de venta Movistar, tanto físico como on-line, con respecto al de dicho terminal libre publicado en otro punto de venta no excluido, cuando este último sea menor y corresponda según las presentes Bases Legales, mediante transferencia bancaria.

10. Disposiciones Generales: El participante que infrinja cualquier disposición de estas Bases Legales perderá automáticamente todo derecho sobre su premio. El simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales. Se pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante implicado en la Promoción. A efectos aclaratorios, Brightstar informa que el presupuesto emitido por otros establecimientos, que debe ser presentado por los participantes, será utilizado con la única finalidad de comprobar el cumplimiento por parte del participante de uno de los requisitos indispensables para poder acceder a esta Promoción.

11. Responsabilidad: Brightstar, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a Brightstar, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del Premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. Brightstar podrá adoptar aquellas decisiones que considere necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Así mismo, Brightstar se reserva el derecho de prorrogar, aplazar, modificar o dejar en suspenso la presente Promoción si concurren causas ajenas a su control o no imputables a Brightstar que así lo justifiquen, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten indebidamente a los participantes, comprometiéndose a informarles de dicha circunstancia y las nuevas fechas aplicables a la mayor brevedad.

12. Protección de datos de carácter personal: De conformidad con la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que:

- (i) **Responsable de los datos:** Todos los datos personales facilitados, necesarios para participar en la Promoción (entre los que se incluyen nombre y apellidos, DNI, email, teléfono de contacto, número de cuenta, lugar de compra, modelo adquirido y número IMEI del terminal, etc.) serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de Brightstar.
- (ii) **Como compartimos tus datos personales:** Si para el desarrollo de la Promoción subcontratamos alguno de nuestros servicios y/u operaciones comerciales a otras compañías del Grupo empresarial de Brightstar o a terceros colaboradores, estos serán considerados encargados del tratamiento, por ello, tus datos serán tratados bajo instrucciones estrictas únicamente con el objetivo de cumplir los servicios contratados con relación a la Promoción. En ningún momento dichos subcontratistas tomarán posesión de tus datos personales, no estando autorizadas para usarlos para sus propios fines.
- (iii) **Finalidad y Bases Legales que legitiman el tratamiento de los datos:** Los datos se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, realizar las comprobaciones necesarias para evitar posibles casos de fraude y gestionar la entrega del Premio en caso de resultar merecedor conforme a las Bases Legales de esta Promoción. El tratamiento de los datos se basa en estos términos y condiciones, contrato necesario para la participación y ejecución de la Promoción.
- (iv) **Plazo de retención de los datos una vez finalizada la Promoción:** Sus datos serán conservados únicamente el tiempo necesario para hacer efectiva la finalidad por la que son aquí recogidos, y en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.
- (v) **Derechos de los participantes:** En todo momento, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición, así como oponerse al tratamiento de sus datos, en la página web www.promomejorprecioarantizado.es habilitada al efecto. Tendrán derecho, además, a presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

13. Legislación aplicable: Para todo aquello no dispuesto en las presentes Bases Legales, la presente Promoción se someterá a la normativa española aplicable al momento en que se desarrolla la Promoción.

14. Depósito de las Bases Legales: Las Bases Legales de la presente Promoción estarán a disposición de los participantes en la página web: www.promomejorpreciogarantizado.com

15. Fuero: Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de España.

En Madrid, a 18 de marzo de 2020.

D. David Velasco Carretero

Director General

BRIGHTSTAR

D. Juan Luis Riaño González

Director Financiero

BRIGHTSTAR